

## BOLETÍN DE PRENSA ASF ■ BOLETÍN DE PRENSA ASF

Fecha: 6 de marzo de 2017

No. 2-17

### **POSICIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SOBRE EL USO DE SUS RESULTADOS EN PROCESOS ELECTORALES**

En el contexto de los procesos electorales que actualmente se desarrollan en los estados de Coahuila, México y Nayarit, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) desea manifestar lo siguiente:

1. Los resultados de la fiscalización superior que practica la ASF se derivan de un proceso riguroso y de una metodología definida con precisión, que garantiza que las consideraciones técnicas priven por encima de factores externos, incluyendo aquellos de orden partidista, o insertos en la arena política.
2. La metodología aplicada está basada en las mejores prácticas internacionales y se sustenta en evidencia suficiente, competente y relevante. Es la evidencia la que determina el sentido de los resultados, y da fuerza a su argumentación.
3. En un entorno democrático, los resultados de la fiscalización superior podrían llegar a ser capitalizados en beneficio o en detrimento de la imagen personal o de grupo de aquellos que contienden por cargos de elección popular, a través de la construcción de corrientes de opinión.
4. A este respecto, la ASF afirma, de manera categórica, que su labor no consiste en exonerar o inculpar a personas físicas relacionadas con los programas o políticas públicas que forman parte de sus revisiones.
5. La naturaleza de los hallazgos y las observaciones de la ASF consisten en señalar (1) desviaciones respecto al cumplimiento de los objetivos —en el caso de las auditorías al desempeño—, y (2) a la observancia de la normativa aplicable en el manejo de los recursos públicos —en cuanto a las auditorías de cumplimiento financiero—.
6. Por consiguiente, la ASF no expide certificaciones que avalen una gestión correcta de los entes auditados o de quienes participaron en los procesos correspondientes; esto no guarda relación alguna con su mandato constitucional

7. La institución se deslinda de cualquier manifestación relativa a supuestas calificaciones de la actuación de individuos o grupos, puesto que estas ponen en entredicho la independencia y autonomía del órgano fiscalizador.